



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:49583/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Directora del Campus Virtual, solicita el pago de pasajes y viáticos a favor de la Lic. Alejandra M. Nardi Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto y del Sr. Emilio Di Doménico quienes participaron del evento “Revistas académicas en el contexto latinoamericano, debates y perspectivas “ y el dictado de un taller “Herramientas para visibilidad e impacto de las revistas académicas en las instituciones”, que se realizó en la Ciudad de Montevideo , Uruguay del 6 al 8 de agosto de 2019, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Decreto N° 997/16 y la Decisión Administrativa N° 1067/16.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 29,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Autorizar el pago de pasajes y viáticos a favor de la Lic. Alejandra M. Nardi Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto y del Sr. Emilio Di Doménico, por los motivos expuestos precedentemente, por el importe e imputación que se detalla en el informe producido por la Secretaría de Gestión Institucional obrante a fs. 29, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

